

## JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., \_\_\_\_\_\_1.5 FEB. 2021

Referencia: 110014003081-2020-00307-00

1.- ACEPTAR la renuncia presentada por la abogada MÓNICA DAYANA DURAN ESPEJO, al poder a él conferido por el extremo ejecutante (fl.30).

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

La anterior providencia se notifica por estado No. OS del fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA

Secretario